

DECRETO 404 DE 1998

(febrero 27)

por el cual se adiciona la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Créanse en la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, establecida mediante Decreto número 2434 del 29 de octubre de 1991, los siguientes empleos:

Nº de

Cargos

Denominación

Código y

Grado

Once (11)

Auxiliar Administrativo

620-10

Once (11)

Operario Calificado

650-09

Uno (1)

Técnico

530-20

Cinco (5)

Conductor Mecánico

635-15

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 27 de febrero de 1998.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Antonio J. Urdinola Uribe.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.